



ACUERDO 001
(22 de marzo de 2019)

"Por el cual se Actualiza al Proyecto Educativo Institucional"

El CONSEJO SUPERIOR de la Fundación Universitaria de Popayán, en uso de las funciones que confiere el artículo 36 de los Estatutos Generales, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y por ende la facultad de las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos,
2. Que el literal D del Artículo 36 de los estatutos Generales de la Fundación Universitaria de Popayán establece como una función del Consejo Superior *"Formular y evaluar periódicamente las políticas y objetivos de la Institución, de acuerdo con los planes y programas del sistema de Educación Superior"*.
3. Que, el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria de Popayán fue aprobado mediante el Acuerdo 011 de mayo de 2001.
4. Que, la Fundación Universitaria de Popayán por varios años viene trabajando en su proceso de autoevaluación institucional, atendiendo así mismo, los cambios en el contexto y la normativa en temas de educación, por lo cual ha encontrado la necesidad de generar cambios en las dinámicas que le son propias para el debido desarrollo de sus procesos institucionales.
5. Que, en razón a lo anterior, el Consejo Superior en sesión ordinaria desarrollada el día 22 de marzo de 2019 aprobó la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional "P.E.I", de la Fundación Universitaria de Popayán contenido en el documento anexo y que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

P. HAROLD CASTILLA DEVOZ
Presidente Consejo Superior

L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaria General

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE
POPAYÁN**

Proyecto Educativo Institucional (PEI)
Fundación Universitaria de Popayán

© Escuela de Desarrollo profesoral y © LOGICIEL
65 pp, 16,5 x 22,5 cm

Palabras clave: PEI, | competencias
Docencia | Investigación | proyección social
Sistema de Clasificación: Dewey 378.861
© Fundación Universitaria de Popayán
Primera edición / Popayán, septiembre de 2018

Rector
Padre Mario Alfredo Polo

Vicerrectorías
GENERAL: Cpt. Fernando Solís Escobar
ACADEMICA: Ing. ero Mario Espinoza
FINACIERA: Ing. Luis Meneses

Editor
PhD. Luis Freddy Muñoz Sanabria

Diseño y Diagramación
Alejandro Ossa

Editorial Fundación Universitaria de Popayán
Calle 5 No. 8-51 (Sede San José),
Teléfono: PBX +57 (2) 8320225
E-mail: desarrolloprofesoral@fup.edu.co
Popayán, Colombia
Impreso y hecho en Colombia /
Printed and made in Colombia

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. REFERENTES HISTÓRICOS	7
2. REFERENTES FILOSÓFICOS.....	11
2.1 Nuestra Visión.....	11
2.2 Nuestra Misión	11
2.3 La Misión y Formación Integral	11
2.4 La Misión y Desarrollo Sostenible	12
2.5 La Misión, los Valores y la Ética.....	13
2.6 La Misión y las acciones institucionales.....	13
3. NUESTROS PROPÓSITOS	14
4. REFERENTES ESTATUTARIOS.....	15
5. OBJETIVOS DEL P.E.I.	15
5.1. Objetivo General	16
5.2 Objetivos Específicos	16
6. NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	16
6.1 NUESTROS VALORES.....	17
6.2 NUESTRA IDENTIDAD: LOS SÍMBOLOS.....	18
7. LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	20
7.1 LA FUNCIÓN DE DOCENCIA.....	21
7.1.1 EL MODELO EDUCATIVO	21
7.1.2. Las competencias	25
7.1.3 LA EVALUACIÓN.....	27
7.1.4 EL CURRÍCULO	28
7.1.5. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO	28
7.1.6 Formación integral.	29
8. LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	30
9. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	32
10. EGRESADOS	32
11. INTERNACIONALIZACIÓN.....	33

10.1 Internacionalización de la docencia	33
10.2. Internacionalización de la investigación	33
10.3. Internacionalización de la Extensión y la proyección social	34
10.4. Internacionalización del currículo	34
10.5. Cooperación internacional.....	34
11. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	34
11.1 ESTRUCTURA ORGANICA.....	35
12. BIENESTAR INSTITUCIONAL	36
13. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	37
14. LA AUTOEVALUACIÓN.....	37

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación (1998)¹, el Proyecto Educativo Institucional.

Expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la Misión, y por medio de un constante estudio del entorno interno y externo, esboza criterios para el planteamiento periódico de las estrategias generales que han de ejecutarse través de la formulación de planes de Desarrollo Institucionales. En el Proyecto Institucional se explicitan las metas y objetivos que han de cumplirse para la realización de la Misión institucional y de los fines formativos que se derivan de ella. El Proyecto Institucional determina el plan de trabajo que la institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido, este proyecto se materializa a través de la ejecución de planes de desarrollo institucional. Un Proyecto Institucional bien formulado permite pensar la institución en su dinámica y en su historia, prefigura cuidadosamente su posible futuro y explicita claramente su tarea social.²

Partiendo de lo expuesto, el presente documento contiene los principales lineamientos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Fundación Universitaria de Popayán, como fruto de un trabajo participativo que se ha venido desarrollando en forma permanente bajo la dirección de diferentes personas y con el concurso de sus directivos, administrativos, docentes y estudiantes.

En su primera parte, el documento presenta los referentes históricos de la Fundación Universitaria de Popayán, con la finalidad de visualizar los antecedentes que le dieron origen, encontrar aquellos momentos en los que se presentaron grandes cambios que marcaron el desempeño de la misma y formarse una idea clara sobre la realidad actual a la luz de los fenómenos estructurales que la han enmarcado.

1 Consejo Nacional de Acreditación de Colombia. Sistema nacional de acreditación: lineamientos para la acreditación. 3 Corcas, 1998

² DALY, H. (1997). Criterios operativos para el desarrollo sostenible.

En seguida se presentan los puntales filosóficos de la Institución: Visión, Misión, y Principios fundamentales, planteados a la luz de los diversos diagnósticos participativos que han sido realizados y que servirán de guía para emprender las acciones requeridas hacia el fortalecimiento institucional.

El documento continúa con los referentes conceptuales desde donde se definen los lineamientos para el modelo pedagógico, los referentes estatutarios, el objetivo general del PEI y sus objetivos específicos, complementándose con el planteamiento de la estrategia corporativa seleccionada a la luz del diagnóstico situacional, al igual que las estrategias operativas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente.

Este marco de referencia que se presenta a la comunidad universitaria, se convierte en la carta de navegación que guiará los destinos de la Fundación Universitaria de Popayán para enfrentar con éxito los retos que plantea el siglo XXI, de modo que todos los estamentos universitarios se movilicen en pro de un propósito común e integrador basado en la excelencia como sustento de un verdadero Proyecto Educativo. Igualmente, debe permitir afianzar los valores y puntales filosóficos que dieron origen a la Institución; fortalecer sus puntos positivos; permitir la solución de las disfunciones encontradas a la luz de los diversos diagnósticos participativos que han sido realizados, y definir políticas y objetivos coherentes y consistentes con el cumplimiento de su misión institucional y la consolidación de su Proyecto Educativo.

1. REFERENTES HISTÓRICOS

En el año de 1980, un grupo de profesionales, hombres y mujeres con espíritu cívico y emprendedor, resolvieron fundar una universidad nueva que complementara áreas docentes que la Universidad del Cauca no ofrecía. Por aquel entonces y gracias a la colaboración del Excelentísimo Señor Arzobispo de Popayán, Samuel Silverio Buitrago Trujillo (Q.E.P.D.), se iniciaron las reuniones para motivar a los payaneses en tan desafiante empeño.

Después de varias charlas, foros y conferencias entre las que se destacaron las del Padre Borrero S.J., se lanzó en el auditorio del Banco del Estado la campaña por la Universidad Nueva y se reunieron cerca de \$3'000,000.00 en aportes voluntarios, creándose la Fundación Popayán para el Fomento de la Cultura, entidad que se encargaría de efectuar todos los trámites para que la Universidad Nueva, como así se denominaba en aquel entonces, fuera una realidad.

Por la misma época se reglamentaba la Educación Superior mediante Decreto Ley 80 de 1980, lo que se tradujo en un ajuste de acciones a medida que los decretos reglamentarios de la citada ley iban permitiendo allanar el camino. Fue así como del estudio de factibilidad presentado ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, se aprobó la creación de la Fundación Universitaria de Popayán y se suscribió el acta respectiva por los doce miembros elegidos por el ente fundador, quienes conformarían la primera Asamblea General, el día 14 de diciembre de 1982, y entre quienes merecen destacarse el Excelentísimo Señor Samuel Silverio Buitrago Trujillo, Arzobispo de Popayán; el Doctor José Bernardo Ayerbe Mosquera; el Doctor Álvaro Caicedo Caicedo; la Señorita Ruth Cepeda Vargas; el Doctor Jorge Illera Fernández; el Doctor Edgard Penagos Casas y el Doctor José Joaquín Salas Lezaca.

De este modo, la Institución comenzó actividades académicas con cuatro carreras: Ecología, Ingeniería de Minas, Administración Agropecuaria e Historia (ésta última no se consolidaría). Gracias al denodado empeño y apoyo del Señor Arzobispo de Popayán, Monseñor Buitrago Trujillo, las clases iniciaron, por breve tiempo, en el costado oriental del Real Colegio San Francisco de Asís, inmueble de propiedad de la Arquidiócesis de Popayán, para lo cual se adecuaron aulas, laboratorios, salones, y en fin, toda la infraestructura requerida para estos efectos, destinando para ello los recursos económicos disponibles.

Lamentablemente, y como sucedió con la mayoría de edificaciones de Popayán, el terremoto del 31 de marzo de 1983 causó efectos devastadores en la sede que había sido adecuada para desarrollar las actividades académicas, impidiendo utilizarla, lo cual generó que el proyecto de la Universidad Nueva quedara enterrado. Los efectos económicos y financieros producidos por éste hecho natural se verían reflejados posteriormente en la crisis que debió afrontar la institución durante los años 1987-88.

No obstante, el infortunado episodio pudo ser resuelto gracias al ofrecimiento que los propietarios de la hacienda "Los Robles" hicieron a las directivas de la institución: negociar la finca para ubicar en ella la Sede universitaria. Después de adelantar las conversaciones del caso se cerró la negociación mediante la pignoración del predio y con recursos de crédito de emergencia del Banco Central Hipotecario. Es así como la Fundación Universitaria de Popayán inicia operaciones en su nueva sede a partir del primero de agosto de 1983, lugar en donde ha desarrollado, hasta la fecha, sus actividades académicas sin interrupción.

A partir de 1993, y merced a las oportunidades planteadas por la Ley 30 de 1992 en materia de flexibilidad y autonomía, la Fundación Universitaria, previo estudio, entra en un proceso de diversificación mediante la creación de los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Economía, Psicología y Arquitectura, además de algunos programas descentralizados como Salud Ocupacional y Educación Ambiental, coordinados por el Instituto de Estudios de Postgrado; este estado de cosas obliga a contratar en arrendamiento dos sedes en el centro de la ciudad, espacios en los que funcionarían los programas de Economía e Ingeniería de Sistemas y el Instituto de Postgrado, además de algunas de las dependencias administrativas hasta hace relativamente poco tiempo.

Al culminar las labores académicas del primer período lectivo de 1996, y teniendo en cuenta la impostergable necesidad de disponer de espacios más adecuados para desarrollar con mayor eficiencia y calidad las labores institucionales, se prescindie de las sedes ubicadas en el centro de Popayán y se toma en renta una más espaciosa localizada al norte de la ciudad, en donde funcionaron, hasta el final del segundo período académico de 1996, la mayoría de las dependencias administrativas y los programas de Arquitectura, Economía, Ingeniería de Sistemas, Psicología y el Instituto de Estudios de Postgrado. Aunque la administración de la Universidad pensó en la posibilidad de adquirir, a la vuelta de algunos años, dicha sede, el mal estado de las vías de acceso no permitió que se dieran las condiciones para ello y a partir del primer período de 1997 todos los programas se concentraron de nuevo en "Los Robles", sede que ha experimentado un notable cambio, producto de las inversiones realizadas para asegurar el pleno funcionamiento académico, tecnológico y administrativo de la Institución.

A mediados del primer período académico de 1997, se realizó el lanzamiento de la nueva imagen Institucional y, tomando en consideración los cambios que se estaban experimentando en la educación superior a nivel mundial para ajustarse a las exigencias del nuevo milenio, las directivas suscribieron un convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), haciendo parte, además, de la denominada "Red Mutis", a la cual pertenecían otras seis importantes instituciones de educación superior colombianas.

En este contexto, a partir de agosto de 1997 se comienzan a ofrecer algunos programas académicos sustentados en el modelo de "Universidad Virtual", mediante el cual se reciben en tiempo real las clases y conferencias vía satélite

desde México dirigidas por connotados especialistas de diferentes áreas; los trabajos se desarrollaban interactivamente vía Internet mediante el uso del correo electrónico y grupos de discusión. Con este convenio se ofreció el programa de Maestría en Administración de Empresas (en el cual se inscribieron varios funcionarios y docentes de la institución), además de diversos diplomados y cursos de educación continuada en importantísimas áreas, dirigidos a diferentes grupos objetivo, así como conferencias sobre áreas específicas que se incorporaron por los docentes en los diferentes programas de la Fundación Universitaria de Popayán.

Ya a finales de los años noventa, la región latinoamericana no fue ajena a la recesión económica mundial presentada, situación que incidió negativamente en los ingresos Institucionales de los años posteriores derivados en su gran mayoría de las matrículas estudiantiles. Este hecho dirige a la FUP a concertar con sus acreedores un proceso de reestructuración de pasivos iniciado en febrero de 2005 con fecha de terminación en junio de 2017, lo que le permitió tener un camino más cómodo para su proyección organizacional.

En el año 2006 la Fundación Universitaria de Popayán suscribe una alianza estratégica de veinte años de duración con la Corporación Universitaria Minuto De Dios, Uniminuto, con la que esta última asume la gestión y administración de la FUP, permitiendo la presencia de la Comunidad Eudista en la ciudad de Popayán. Esta alianza conduce a la institución a ampliar su oferta de servicios educativos a través de la operación de los programas de alta calidad de Uniminuto: Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística.

Posteriormente, en el año 2008 la FUP hace parte del proyecto *Transformación de la educación técnica y tecnológica en la región centro del departamento del Cauca*, en el que participaron 34 organizaciones de la región constituyendo la *Alianza Cauca* como respuesta a la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional denominada *Bolsa concursable*. El aporte de la institución a dicho proyecto se traduce en nuevos programas académicos formulados bajo el concepto de ciclos propedéuticos y competencias para el apoyo de la Educación superior técnica y tecnológica. Los citados programas son: Técnica profesional en manejo de suelos, Tecnología en conservación de cuencas hidrográficas, Técnica profesional en producción bovina y Tecnología en gestión de empresas pecuarias.

En el mismo año se consolida el Sistema Universitario Uniminuto con presencia en 15 zonas del país, lo que le permite a la FUP ampliar y consolidar su radio de acción en el Sur Occidente Colombiano.

En el año 2009, y como fruto del constante estudio del entorno, la FUP amplía su oferta académica con los programas académicos de Trabajo Social y Derecho.

Igualmente, en el año 2010 la Fundación Universitaria de Popayán obtiene registros calificados de cinco programas académicos para la ampliación de cobertura en el municipio de Santander de Quilichao, dando respuesta a una

necesidad sentida de los municipios ubicados en la zona norte Industrial del departamento del Cauca. Los programas aprobados para esta sede son: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura, Derecho y Contaduría.

En el año 2011, previo a la celebración de sus 30 años de actividad, la FUP es reconocida a nivel nacional por su aporte al desarrollo de la educación superior recibiendo las siguientes condecoraciones:

- Resolución No 301 con fecha octubre 8 de 2011 de la Alcaldía de Popayán, por la cual se reconoce y exalta públicamente el servicio a la comunidad payanesa de la institución en la formación de profesionales.
- Resolución No 009 de 2011 con fecha Noviembre 10 de 2011 del Club de Leones de Popayán, otorgando la medalla de reconocimiento leonístico, como homenaje de gratitud y aprecio a la FUP.
- Decreto No 625 con fecha diciembre 13 de 2011 de la Alcaldía de Popayán, por la que se reconoce y exalta la celebración de los 30 Años de la FUP.

2. REFERENTES FILOSÓFICOS

2.1 Nuestra Visión

La Fundación Universitaria de Popayán deberá convertirse en una organización líder a nivel nacional e internacional por sus logros y reconocimientos en los campos de la docencia, la investigación y la proyección social. Para ello se compromete a fortalecer continuamente los procesos y la calidad de sus programas en aras de contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país.

2.2 Nuestra Misión

Somos una Institución de Educación Superior que contribuye a la formación integral de personas que comprometan sus esfuerzos en el desarrollo sostenible de la Región y del País, sobre la base de la idoneidad profesional, de la adquisición y práctica de valores morales y de la ética, proyectándose en acciones institucionales que coadyuven en la identificación y solución de problemas regionales.

2.3 La Misión y Formación Integral

La Fundación Universitaria de Popayán, como Institución de educación superior, propone formar integralmente hombres y mujeres para hacer frente de manera creativa y constructiva, a los retos que un mundo cambiante y cada vez más exigente plantea. Esta formación integral se refiere al desarrollo armónico y equilibrado de las dimensiones espiritual, racional, afectiva y física de todo ser humano. La finalidad de la integridad permite el cuestionamiento y reformulación permanente de los modelos mentales que impiden el aprendizaje, aquel que tiene que ver con el pensar y sentir en que se apoya el hacer, con aprender a ver las cosas de manera diferente, discernir y comprender mejor. Esta forma de aprendizaje demanda una inteligencia más sutil e implica desentrañar o cuestionar supuestos básicos profundamente enraizados en una organización, previamente inaccesibles, por desconocimiento o porque no se permitiese su discusión. Al hacerlo, se reconstruyen las estructuras de conocimiento, de percepción y de comprensión, a nivel individual y, por extensión, a nivel colectivo.

La formación integral, por lo tanto, debe estar orientada a promover el desarrollo de profesionales poseedores de los conocimientos metodológicos, prácticos y las experiencias propias de su disciplina, que al mismo tiempo puedan enmarcarlos dentro de una visión global del saber como factor de mejoramiento del ser humano. Una persona formada integralmente debe ser consciente del tiempo y del espacio en que vive, del contexto social y cultural que ha contribuido a la formación de su identidad como persona y como

ciudadano, de su responsabilidad de proyectar sus capacidades individuales hacia la formación de un mejor futuro colectivo.

Formarse integralmente implica, además, lograr un equilibrio emocional que permita sentirse seguro de sí mismo y relacionarse afectivamente con otros; desarrollar la capacidad de trabajar en grupo respetando la idiosincrasia de los demás; respetar las normas como una exigencia de la vida en sociedad, con un sentido ético que trascienda lo personal, social y familiar; asumir las tareas con creatividad y responsabilidad con el fin no solamente de encontrar soluciones a problemas conocidos, sino con el propósito de identificar también otras situaciones problemáticas, que conduzcan a buscar soluciones viables; actuar por iniciativa personal, con independencia, asumiendo sus propios errores y reflexionando sobre ellos; conocer y manejar diversos lenguajes (verbal, lógico, matemático, estético), con el fin de mejorar, comprender y asimilar la expresión de lo humano en toda su complejidad; desarrollar la capacidad de llevar a la práctica el conocimiento adquirido, aplicando el saber intelectual a realizaciones concretas; comprometerse con el emprendimiento y tomar liderazgo en el desarrollo de empresas a todos los niveles; asumir las manifestaciones estéticas y culturales como parte esencial de la personalidad; respetar las ideas ajenas, las diferencias y privilegiar el diálogo, la tolerancia y la razón como instrumentos de superación de divergencias y conflictos.

2.4 La Misión y Desarrollo Sostenible

La institución define el concepto desde dos perspectivas: el desarrollo y la sostenibilidad. Desarrollar significa ampliar o realizar las posibilidades de “llevar paulatinamente a un estado más pleno mayor o mejor” (Daly, 1997)³; también quiere decir evolucionar, mejorar, progresar, todo lo cual son condiciones que deben lograrse en armonía con la naturaleza y con la sociedad. Y sostenible, por su parte, es una palabra que indica aquello que no agota, que no destruye. Desarrollo sostenible significa capacidad para realizarse, para ser feliz y para hacer felices a otros, sin ocasionar daño a los demás o deteriorar la naturaleza. En otras palabras, es la capacidad para satisfacer necesidades, para elevar la calidad de vida, tal como lo define la comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo, “es el que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas” (Brundtland, 1987)⁴

Es deber de la Institución formar personas comprometidas con el desarrollo sostenible, por tanto, debe asumir el reto de involucrarse con las personas y para ello es necesario que todos y cada uno de los actores involucrados se articulen en un inmenso engranaje, que busquen la realización personal, reflejada en un ambiente de trabajo agradable, de cooperación y comprensión mutua. Cada uno, desde las actividades propias de su quehacer laboral, debe ofrecer lo mejor de sí para que la institución en su conjunto evolucione y

³ DALY, H. (1997). Criterios operativos para el desarrollo sostenible.

⁴ Brundtland (1987) Our Common Future. doi: 10.1017 / S0376892900016805..2

aumente su capacidad para solventar los grandes desafíos, sin deteriorar la capacidad de los que en ella trabajan. Si la institución se compromete con el desarrollo sostenible desde la visión local, no sería utópico pensar que pueda formar personas comprometidas a nivel global que le sirvan a la región y al país.

2.5 La Misión, los Valores y la Ética

Es responsabilidad de la Fundación Universitaria de Popayán, de acuerdo con su misión, transmitir los valores que permitan construir una sociedad más justa y equilibrada, de respeto por el prójimo como ser humano, de consideraciones por los intereses ajenos, así como del aprovechamiento máximo de las facultades intelectuales, la promoción de la vida armónica y productiva en comunidad, y la lucha constante por una sociedad más equitativa.

Esta ética individual para la búsqueda de su propio desarrollo debe adquirirla el estudiante por convicción, basado en las condiciones de libertad e igualdad, con lo cual le sea posible eliminar toda forma de segregación racial, étnica, de género o de religión.

Asimismo, privilegiar la cooperación y la solidaridad sobre la competencia con soluciones de desarrollo a escala humana ante las actitudes autoritarias y de dominación. Son virtudes que debe poseer el estudiante de la institución, convencido de que la supervivencia de la especie humana dependerá cada vez más de la cooperación e integración, que la ciencia es sólo una de las fuentes de conocimiento y de explicación de los fenómenos, y que el único recurso verdaderamente inagotable está en el interior de los propios seres humanos; es decir, en su intelecto, en el desarrollo de su conciencia y su capacidad de aprender para hacer y practicar el bien.

2.6 La Misión y las acciones institucionales

La Fundación Universitaria de Popayán se proyecta a su entorno a través del cumplimiento misional de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación proyección social y gestión educativa, en concordancia con la ley 30 de 1992⁵, que insta a trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar necesidades del país⁶. De esta manera la FUP se inserta en las tendencias educativas y aprovecha el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación que

⁵ Ley de régimen jurídico de las administraciones y del procedimiento administrativo común. Editorial MAD. Sevilla. 2004

⁶ González, A. A., Minguet, P. A., Salvat, B. G., Osorio, A. R., Martínez, A. R., Blay, T. R., & Bernet, J. T. (2006). El conocimiento pedagógico y la periferia del universo educativo. Revista Portuguesa de Pedagogia, (40-2), 73-107.

enriquecieron los modelos pedagógicos tradicionales, dando como resultado un modelo orientado al estudiante, al docente y el aprendizaje. Para corroborarlo, la Fundación Universitaria de Popayán consolidó el proyecto de Unidad Virtual y a Distancia UNIVIDA, con el cual se contribuye al cumplimiento misional y a la apropiación social del conocimiento mediante la inclusión de las tendencias actuales de educación, promoviendo la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

3. NUESTROS PROPÓSITOS

El propósito fundamental, con base en la misión de la Fundación Universitaria de Popayán, es la formación integral de personas comprometidas con el desarrollo sostenible de la región y del país. Ésta se fundamenta en valores y principios que guían todas las acciones institucionales, propiciando el cumplimiento de metas que favorezcan el crecimiento y mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la educación superior. Los propósitos garantizan la continuidad del Proyecto Educativo Institucional y su aplicabilidad en todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento, actualización y mejoramiento de los procesos que se generan al interior de las dinámicas institucionales.

Así, garantizando la calidad académica de los programas que se ofrecen en la Fundación Universitaria de Popayán, la Institución contribuye activamente en la formación de profesionales idóneos que puedan responder a las necesidades del medio local, regional, nacional e internacional. De igual manera se propicia el crecimiento profesional de los docentes, por medio del fomento de su formación pedagógica y disciplinar, y se organizan las nuevas tecnologías en el aula de clase para rediseñar las estrategias del proceso de aprendizaje, donde se fortalece y estructuran los compromisos, funciones del docente en la educación a distancia y características del educador virtual, que caracterizan los enfoques fundamentales en la descripción de tareas básicas del docente virtual.

Con el fin de formar personas que puedan integrarse armónicamente con su entorno social y natural de acuerdo con los principios constitucionales y del desarrollo sostenible, se brindarán espacios y recursos apropiados para el ejercicio de la labor de los docentes, quienes, comprometidos con la Institución y su propósito de formación de profesionales, velarán por el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje.

De igual manera, basados en la intención institucional de brindar una formación integral orientada a promover el desarrollo de personas poseedoras de los conocimientos metodológicos y experiencias propias de su disciplina, con proyección internacional, se considera la investigación como una estrategia para el desarrollo regional y el enriquecimiento del proceso de aprendizaje. La Institución favorecerá dichos procesos, cimentados en políticas que regulen la generación de conocimiento válido y riguroso, al mismo tiempo que fortalezcan

aspectos curriculares de cada uno de los programas académicos ofrecidos por la Fundación Universitaria de Popayán, teniendo en cuenta las tendencias educativas e incentivando ejercicios de investigación formal que proporcionen aportes innovadores y significativos a nivel científico desde los diversos programas de la Institución.

Fundamentada en la formación de personas comprometidas con la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región y del país, la Institución buscará, además, mantener una relación directa y de mutua colaboración con el medio para consolidar una institución líder en responsabilidad social, que responda a su misión en la identificación y solución de problemas.

4. RERERENTES ESTATUTARIOS

La Fundación Universitaria de Popayán se constituye, según rezan sus estatutos, como una Institución de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, dotada de Personería Jurídica según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No 10161 del 28 de junio de 1983, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo carácter académico es la educación superior en la modalidades de formación universitaria y en los campos de acción de la técnica, de la ciencia, de la tecnología, de las humanidades, del arte, de la filosofía, en programas de pregrado y de postgrado.

El Capítulo III, Artículos 6 y 7 de los Estatutos Generales de la Institución, consagra lo referente a los objetivos y funciones de la Fundación Universitaria de Popayán, en los siguientes términos:

5. OBJETIVOS DEL P.E.I.

Teniendo en cuenta que la ley 115 de febrero 8 de 1994⁷ o Ley general de la educación, se establece que la educación es un proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, en el cumplimiento de las funciones sustantivas encomendadas a las instituciones de educación superior, las cuales deben establecer un Proyecto Educativo Institucional como un derrotero para responder a situaciones específicas de su comunidad académica, a las necesidades del contexto local y regional, y así coadyuvar al desarrollo del país.

En tal sentido, el Proyecto Educativo de la Fundación Universitaria de Popayán, se dirige al cumplimiento de los siguientes objetivos:

⁷ Ministerio de Educación Nacional (1994) Ley 115 de 1994.

5.1. Objetivo General

Formular políticas, planes, programas y proyectos que le permitan a la Institución orientar la planeación, administración y evaluación de las funciones sustantivas de la educación superior, y que se constituyan en referentes fundamentales para la toma de decisiones organizacionales en cumplimiento de su misión, sus principios y sus objetivos.

5.2 Objetivos Específicos

- Formular y ejecutar políticas que orienten la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer los procesos curriculares de docencia, investigación y relación con el entorno.
- Servir como referente para la construcción, monitoreo, evaluación y mejoramiento del proyecto educativo en los programas académicos.
- Ofrecer criterios para la gestión del talento humano y de bienestar institucional.
- Orientar las estrategias para la toma de decisiones en la planeación, estructura organizativa y manejo de recursos físicos y financieros.
- Establecer las directrices para la toma de decisiones en el área de relaciones interinstitucionales y de internacionalización

6. NUESTROS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La Fundación Universitaria de Popayán se regirá por los siguientes principios:



Liderazgo para la formación de personas como agentes de cambio que permitan un desarrollo permanente de la región y del país.

Ética para la búsqueda del desarrollo propio basado en las condiciones de libertad e igualdad procurando eliminar cualquier forma de segregación.

Autonomía para definir un proyecto de vida individual y colectiva.

Tolerancia para construir una sociedad más justa y equilibrada, de respeto por el prójimo, de consideraciones por los intereses ajenos, de máximo aprovechamiento de las facultades intelectuales, así como la promoción de la vida armónica y productiva en comunidad y la lucha constante por una sociedad más equitativa.

Compromiso para dar sentido a la vida a través del trabajo serio, eficiente y responsable, y para enriquecer los modelos mentales, haciéndolos más eficaces en la supervivencia, el progreso y la transformación.

Solidaridad para motivar el sentido de la colaboración y el trabajo en equipo, factores indispensables para el progreso individual y colectivo.

Ciudadanía para la integración y socialización de los individuos en una comunidad de ciudadanos que comparte un conjunto de saberes y valores comunes, en busca de una cualificación de vida para todos.

6.1 NUESTROS VALORES

Los valores que la Institución busca cultivar en su comunidad académica son:



Honestidad: con el propósito de formar integralmente a personas comprometidas con el desarrollo sostenible de la región y del país, la honestidad en la Fundación Universitaria de Popayán se refiere a la capacidad de comportarse de manera justa, coherente y sincera, respetando la verdad en las relaciones que los individuos establecen con la institución, el medio y otros individuos.

Tolerancia: la mayor forma de expresión del respeto hacia los demás; fundamental para la idoneidad de la comunidad universitaria de la Fundación Universitaria de Popayán, supone el reconocimiento y aceptación de las diferencias de raza; creencias religiosas, políticas, de opinión y clase social.

Lealtad: fundamentada en la identificación, fidelidad y apego a la institución, precede todas las acciones de quienes la conforman y garantiza el cumplimiento de los reglamentos, estatutos y lineamientos establecidos. Hace

referencia al compromiso con la Institución, a defender sus intereses en procura de favorecer su crecimiento.

Responsabilidad: se refiere al sustento del compromiso social de la Institución, a la capacidad de participación y cooperación de sus miembros, al desempeño fundado en la integridad y el sentido de pertenencia a la misma. Se orienta hacia el cumplimiento de los deberes y obligaciones adquiridas, al mismo tiempo que supone acatar y aceptar las consecuencias de no hacerlo. La responsabilidad implica el mejoramiento del desempeño, además de anticipar y planear diversas acciones para promover prácticas saludables para el manejo de los recursos asignados.

Respeto: valor indispensable en la formación de personas, el respeto en la Fundación Universitaria de Popayán atraviesa todas las relaciones interpersonales, garantizando la cordialidad en el trato, el reconocimiento del otro y sus derechos, acatando su autoridad y considerando su dignidad, con total apego a la verdad, la transparencia y la tolerancia.

Justicia: con base en el reconocimiento y aceptación de los derechos de las personas, en la Fundación Universitaria de Popayán la justicia implica velar por las relaciones armónicas entre quienes hacen parte de la Institución por medio del cumplimiento de las normas y deberes. Es el esfuerzo constante por dar a los demás lo que es debido, lo que a cada quien corresponde, desde la honestidad, el equilibrio y la compasión.

6.2 NUESTRA IDENTIDAD: LOS SÍMBOLOS EL HIMNO

Letra: Oscar Toro Echeverry
Música: Álvaro Romero Sánchez

Claustro amado que formas al hombre
y compartes tu ciencia y saber
Dignifiquen tu campus la vida
Bajo signos de amor y de paz.

Al empuje de ilustres varones
De la nada surgiste feliz,
y, “alma mater”, ahora te yergues
Con lozano vigor juvenil.

Heredad de preclaros blasones
Donde es grato vivir y soñar,
Dame el alba que brilla en los Robles
y el lucero de lumbre inmortal.

A tus aulas maternas me acojo,
De tu entraña soy fruto y razón;
Siempre anhelo llevar tus pendones
Desplegados sobre el corazón.

EL LOGO Y LA BANDERA



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN



La misión de la Fundación Universitaria de Popayán y sus principios institucionales, aunados a cimientos humanísticos, científicos y éticos que pretenden dotar a los estudiantes de liderazgo y conciencia crítica frente a procesos de cambio, proporcionaron las guías para el diseño del logo símbolo, la elección de su gama cromática y slogan.

El logo está compuesto por un isotipo y una tipografía que connotan:
El escudo es sinónimo de salvaguardia y resguardo, de forma tradicional rectangular con punta en ovalo y apuntando, se caracterizado por la sencillez en el diseño heráldico francés en honor a San Juan Eudes, fundador de la congregación de Jesús y María.

La letra F, punto focal, consonante protagónica del nombre Fundación Universitaria de Popayán en forma de cinta. Referente del logo original y elemento de recordación de marca, donde se pueden notar aspectos como:

- Espacio negativo ascendente que simboliza evolución, progreso y dinamismo.
- Espacio negativo descendente, el cual se trabajó originalmente en positivo, surgió de la iconización del tronco y follaje de un roble, símbolo original de la Institución.

El ornamento externo está compuesto por cuatro elementos:

El contorno de hojas de roble, símbolo característico de la institución que gracias a su robustez, imponencia y longevidad es considerado como un gran contenedor de la sabiduría, portal a planos del pensamiento superior y un poderoso símbolo de la vida.

La cinta ondeante en la parte inferior contiene la palabra FUP, siglas representativas de la Institución derivadas del nombre Fundación Universitaria de Popayán.

En la parte superior 1982, año de creación de la Fundación Universitaria de Popayán y suscripción de la primera acta de la Asamblea General.

En la parte superior la cruz de Jerusalén, símbolo del cristianismo y de la Fe católica que identifica a la Institución. También tomada en honor al símbolo distintivo del escudo y bandera de la ciudad de Popayán.

En la gama cromática usada tanto para el logo símbolo como para la bandera, están el azul marino como color primario y el verde azulado como color terciario. El aspecto de estos colores es frío. De tal suerte, el esquema básico de los colores es:

Azul Marino: confiable y verde azulado: Refrescante. El Azul Marino se interpreta como confiable y seguro, con un mensaje innegable de autoridad, liderazgo y responsabilidad. El Verde Azulado es fresco y tonificante, brinda una sensación de calma, debido a su proximidad con el azul marino despierta una sensación de continuidad y fuerza.

De los diez esquemas básicos de color existentes, se utilizó el esquema análogo (utilización de tonos consecutivos en el círculo cromático).

7. LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

La Fundación Universitaria de Popayán mantiene las funciones sustantivas que engloban la actividad académica de calidad: la Docencia, la Investigación, la proyección social y la gestión académica (Ley 30 de 1992).

7.1 LA FUNCIÓN DE DOCENCIA

Para cumplir con los propósitos de la misión y la visión, la Fundación Universitaria de Popayán privilegia un Docente que se caracterice por las siguientes competencias:

1. Dominio y estructuración de los contenidos de las asignaturas a su cargo para desarrollar lógicamente las secuencias que facilitan el aprendizaje.
2. Argumentación de la naturaleza, los métodos y la consistencia lógica de cada disciplina que imparte.
3. Planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo al modelo pedagógico propuesto por la Institución y al enfoque por competencias, además de ubicarse en contextos disciplinares, curriculares y sociales.
4. Práctica de procesos de enseñanza-aprendizaje de manera efectiva y creativa.
5. Evaluación y seguimiento a sus estudiantes en relación con sus procesos de aprendizaje y su trabajo académico.
6. Motivación para el aprendizaje autónomo entre los estudiantes, proporcionando oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.
7. Propicia un clima escolar conducente al aprendizaje y define espacios dentro y fuera del salón de clases que contribuyan al desarrollo humano integral de los estudiantes.
8. Facilita e impulsa el desarrollo de los estudiantes en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a las circunstancias sociales y culturales que los rodean.
9. Interacción y colaboración efectiva con otros docentes, con los estudiantes, así como con la comunidad educativa en apoyo del aprendizaje, organización y monitoreo de la propia formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
10. Reflexión e investigación sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción del conocimiento.
11. Participa activamente en la construcción del currículo que posibilita la cualificación educativa de los estudiantes
12. Visibiliza y extiende su actividad didáctica hacia el entorno.

7.1.1 EL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo de la Fundación Universitaria de Popayán se fundamenta en los desarrollos paradigmáticos, científicos y didácticos del Constructivismo social (Vygotsky, 1985)⁸, cuya estrategia metodológica contiene un enfoque hacia el aprendizaje significativo. Se apoya, en las teorías de Piaget, Ausubel, Novak, Gowin, Vigotsky y Hanesian, quienes entienden el aprendizaje significativo como aquel que permite el enriquecimiento del mundo físico y social, pues potencia el crecimiento personal y conlleva al logro; fortaleciendo

⁸ Vygotsky (1985) The social genesis of thought. Tryphon.

una memoria semántica que busca funcionalidad en lo aprendido (Ausubel, 1983)⁹.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976)¹⁰ se contrapone al aprendizaje memorístico, ya que sólo habrá aprendizaje significativo cuando lo que se trata de aprender se logra relacionar de forma sustantiva y no arbitraria con lo que ya conoce quien aprende; es decir, con aspectos relevantes y pre-existentes de su estructura cognitiva. “El aprendiz solo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende” (Ausubel, 2001)¹¹.

Es preciso mencionar que, sobre las bases conceptuales en torno al aprendizaje significativo y al modelo educativo de la Fundación Universitaria de Popayán, se incorporan las TIC como instrumento para facilitar el aprendizaje, proponiendo prácticas que posibilitan el ejercicio didáctico presencial y virtual lo que posibilita los siguientes aspectos:

- Trabajar en red, ya que las comunidades comunicativas de internet hacen viable el trabajo interactivo con docentes de diferentes centros.
- Fomentar/promocionar la participación, esto no sólo significa participación en clase, sino también la corresponsabilidad de los proyectos iniciados en el aula
- Reconocer/aceptar el hecho de que el docente ya no tiene la posesión del conocimiento (objeto de otros modelos). Los estudiantes tienen una gran experticia para el uso de las TIC; esto hace que aumenten las posibilidades de acceder al conocimiento más rápidamente.
- Tener habilidades organizativas importantes dado que la clase y la información no serán bidireccionales (del profesorado a los estudiantes y a la inversa), sino que el trabajo con los estudiantes se podrá llevar a cabo en torno a diferentes enfoques que provocarán cambios en la manera de enseñar.
- Abierto a la experimentación, a nuevas formas de trabajo tanto con estudiantes como con servicios y productos nuevos que internet ofrece.
- Capacidad/habilidad de modificar, desde el principio hasta el final, la metodología aplicada a la enseñanza del proceso de aprendizaje.

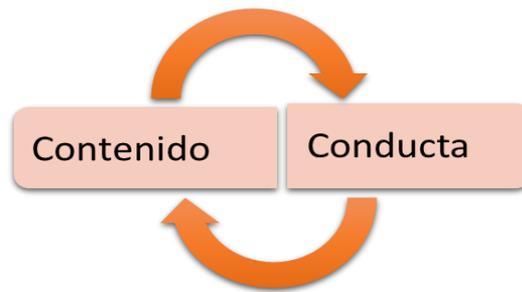
La propuesta educativa de la Fundación Universitaria de Popayán basa su modelo en dos dimensiones:

- Contenido: lo que el estudiante debe aprender (el contenido de su aprendizaje y de la enseñanza).
- Conducta: lo que el estudiante debe hacer (la conducta a ser ejecutada).

⁹ Ausubel (1983) Teoría del aprendizaje significativo. Fascículos de CEIF.

¹⁰ Ausubel (1976) Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. México.

¹¹ Ausubel (2001) meaningful reception learning. Estados Unidos.



Dimensiones del aprendizaje

Para ello, tiene en cuenta los fundamentos propuestos por Ausubel (1976)¹² en torno al aprendizaje significativo:

- Las experiencias previas (conceptos, contenidos, conocimientos).
- La presencia de un profesor mediador, facilitador, orientador de los aprendizajes.

Para la Fundación Universitaria de Popayán son importantes los retos de la educación superior y sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión académica (Jacques Delors, 1997)¹³; Relevantes para la formulación de un modelo que aprovecha cualquier actividad, de aprendizaje incluyendo aquellas que se derivan de los currículos ocultos (Apple, M. W, 1986)¹⁴ y que posibiliten el mejoramiento de los saberes.

Por tanto, se presenta un modelo que tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- **Experiencias Previas:** aquellos conocimientos y vivencias propias de los estudiantes que actúan como material de fondo para solidificar la nueva información o saber. (Ausubel, 1976)³
- **Experiencias Científicas:** aquellas intuiciones y conceptos formados tanto en docentes como en estudiantes que necesitan ser comprobados a través del método científico. (Hernández, 2005)¹⁵
- **Experiencias sociales:** basada en la responsabilidad social que tiene la posibilidad de generar procesos de interacción entre su quehacer académico científico y de formación y las necesidades y saberes propios de la sociedad, y de las organizaciones e instituciones que hacen parte de ella

¹² Ausubel (1976) Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. México.

¹³ Delors, Jacques (1997) 1 Delors, J. (1997). Rapporto all'UNESCO della Commissione Internazionale sull'Educazione per il Ventunesimo Secolo. Armando Editore

¹⁴ Apple, M. W. (1986). Marxismo y sociología de la educación (Vol. 79). Ediciones AKAL.

¹⁵ Hernández, C. (2005). ¿ Qué son las competencias científicas. Foro Educativo Nacional, 1-30.

dentro de un contexto económico, político, cultural y social de la región y el país (Vigotsky 1995)¹⁶.

- **Experiencias TIC:** como medio eficaz para trascender los espacios y tiempos brindados por la Fundación Universitaria de Popayán y los Docentes en actividades académicas, donde se integren otras estrategias de aprendizaje que permitan al estudiante adquirir conocimientos con significancia. La Fundación Universitaria de Popayán incorpora las TIC aprovechando los espacios virtuales y herramientas ofrecidas por UNIVIDA, apoyados en la propuesta de B. Collis (2004)¹⁷.



Modelo educativo de la Fundación Universitaria de Popayán

Para el modelo son importantes los actores que ejecutan el proceso educativo (Chevallard 1998) porque ellos posibilitan la transposición de los saberes con el objeto de lograr la visión institucional:

¹⁶ Vygotzky (1985) The social genesis of thought. Tryphon.

¹⁷ Collis Betty, Strijker, Allard (2004) Technology and Human Issues in Reusing Learning Objects. Journal of Interactive Media in Education , 2004 (4). Special Issue on the Educational Semantic Web . ISSN:1365-893X [www-jime.open.ac.uk/2004/4]

- **El Docente:** Como orientador, facilitador, consultor, asesor, hace la mediación pedagógica entre el estudiante y los saberes (Albert Bandura, 2002)¹⁸.
- **El estudiante:** Relaciona su conocimiento con el conocimiento compartido por el docente, como actor activo, promueve su auto aprendizaje, auto formación y la auto regulación.
- **Los saberes:** Aquellos conocimientos que legitiman y dan sentido a la vida educativa. Acciones y conceptos que necesita el estudiante y el docente para validar y ser competente en una determinada disciplina.



Los saberes

7.1.2. Las competencias

En el modelo educativo, la Evaluación está considerada dentro del proceso de aprendizaje, lo que permite identificar los vacíos que hay entre lo que el estudiante actualmente sabe y lo que debería hacer. Estos vacíos se convierten en oportunidades de aprendizaje, que permitirán al estudiante adquirir las competencias necesarias para actuar en contexto. El modelo entiende la competencia como un proceso colaborativo, negociado entre el docente, los saberes y el estudiante, que le permiten a los actores actuar en situaciones concretas apoyado de conocimientos, herramientas, métodos y actitudes que le permiten el crecimiento racional de su entorno social; por lo tanto, fortalece dos aspectos críticos:

- El grado de eficiencia mediante el cual el estudiante ejecuta una acción específica donde involucra la manipulación de tecnologías, conceptos y actitudes.
- La habilidad que se ejecuta bajo condiciones específicas.

¹⁸ Bandura, Albert (1987) Social Learning Theory. Canadá

Las competencias para la Fundación Universitaria de Popayán, permiten formar personas con capacidad para aprender permanentemente y para que sean lectores inquietos, ciudadanos participativos, solidarios, innovadores, pero ante todo con los valores descritos en el capítulo uno de este documento.

Las competencias del egresado están fundamentadas en los principios Institucionales, que buscan formar profesionales íntegros capaces de aplicar sus conocimientos al fortalecimiento de su contexto, en términos de universalidad. La Fundación Universitaria de Popayán, a través de sus programas, motiva para el logro de las siguientes competencias:

Comunicativas: Considerada como la capacidad lingüística y extralingüística para compartir sus saberes con otros miembros de una comunidad sociocultural dada.

Pensamiento crítico: Entendida como la capacidad de interpretar, analizar, evaluar, hacer inferencias, explicar y clarificar significados de sus experiencias cognitivas.

Inter-culturalidad: Entendida como la capacidad de interactuar con otras culturas de manera horizontal y sinérgica; para lograrlo, la Institución motiva al Bilingüismo y a la internacionalización del currículo.

Negociación: Reconocida como la capacidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación entre las personas, los ambientes y sus saberes.

Proactividad: Como la capacidad de una que una persona asume el control absoluto de su conducta de forma activa. Aquel que toma la iniciativa, se anticipa a los hechos y se hace responsable por lo que suceda. Esto implica, además, ser asertivo y emprendedor.

Empatía: La capacidad de poder comprender objetivamente los sentimientos emociones y actitudes del otro; implica mantener los valores y la ética principios fundamentales de este documento.



Las competencias

En esa dirección, institucionalmente se organizan tres núcleos basados en competencias (Aznar Minguet, 2006)¹⁹ de esta manera:

- Comprensión crítica de la problemática socio-ambiental global, nacional, local (Competencias cognitivas): busca propiciar un uso contextualizado de los conceptos subyacentes en la problemática socio-ambiental, el análisis de sus causas y efectos, así como de su incidencia en la sostenibilidad del desarrollo.
- Adquisición de habilidades, estrategias, técnicas y procedimientos para la toma de decisiones y la realización de acciones relacionadas con la sostenibilidad (propositiva): pretende elaborar y aplicar indicadores de problemas relacionados con el desarrollo humano ambientalmente sostenible.
- Concepción moral y la actitud ética (actitudinal), implícita en la propia definición de desarrollo sostenible, desde la cual fomentar las nuevas actitudes y valores coherentes con la sostenibilidad.

7.1.3 LA EVALUACIÓN

Entendida como un medio de perfeccionamiento y mejora constante que implica diálogo y autorreflexión. También como la formulación de juicios de valor acerca de un fenómeno conocido, el cual vamos a comparar con base en criterios establecidos de acuerdo a fines trazados; es decir, se trata valorar a partir de parámetros de referencia o información para la toma de decisiones (de Zubiria, 1974)²⁰.

Al realizar una práctica evaluativa, el modelo pedagógico expuesto por la Fundación Universitaria de Popayán exige que siempre exista una intencionalidad educativa, la misma que responda a una determinada concepción del ser humano; ello obliga a identificar aspectos y características relevantes de la evaluación. Es indispensable organizar los procesos evaluativos teniendo en cuenta varios aspectos:

- Establecer un lenguaje común que permita partir de unos acuerdos mínimos sobre los mecanismos para conseguir los objetivos centrales de la evaluación.
- Proponer un conjunto de temas alrededor de los cuales se concentre la discusión de los aprendizajes.
- Diseñar una metodología de trabajo que permita recoger ordenadamente los resultados que se vayan obteniendo.

¹⁹ Minguet, Aznar (2006) Educación, género y políticas de igualdad. 2011

²⁰ Satrústegui, J. M. (1974). El ojo "Jentilen laihoa", de Urdiain. Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra, 6(18), 407-412.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los estudiantes como los procesos mismos de enseñanza. La información que proporciona la evaluación sirve para que el equipo de Docentes disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

7.1.4 EL CURRÍCULO

El Ministerio de Educación Nacional define el currículo como:

El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Ley 115 de 1994)²¹

El currículo integra las nuevas competencias tecnológicas y culturales y considera los cambios socio-económicos que originan los nuevos instrumentos tecnológicos y la globalización económica y cultural. El currículo de la Fundación Universitaria de Popayán se fundamenta en:

- a) Los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos que inspiran los propósitos y proceso de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad.
- b) Los medios para lograr la formación integral -expresada en la misión- de los educandos.
- c) La incorporación de las TIC en cada espacio académico como instrumento posibilitador de la adquisición de conocimiento bajo las perspectivas suficientes para la cualificación del aprendizaje significativo.
- d) La Internacionalización integrando la dimensión internacional a los procesos institucionales. A través de la incorporación de esta dimensión en la cultura institucional, se pretende formar sujetos capaces de actuar social y profesionalmente en un contexto internacional, interdisciplinario y multicultural.

7.1.5. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

El currículo de la Fundación Universitaria de Popayán presenta las siguientes características:

- **Flexibilidad:** son las opciones múltiples y variadas y las oportunidades académico-administrativas que brinda la Institución a la comunidad universitaria para que cada uno de sus miembros decida con objetividad,

²¹ Ministerio de Educación Nacional (1994) Ley 115 de 1994.

autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

- **Contextualización:** dado que la universidad es un sistema abierto, la contextualización es el proceso que le permite articular las actividades académicas a las necesidades del entorno local, regional y nacional con perspectiva global; por tanto, el currículo en términos de pertinencia, responde de manera apropiada a la satisfacción de los intereses, expectativas y necesidades individuales, colectivas e institucionales.
- **Integralidad:** se refiere a la articulación, coexistencia e interdependencia de los elementos constitutivos del currículo, de tal manera que propicie el diálogo entre los saberes y el encuentro de las disciplinas, a la vez que garantice la armonía entre la docencia, la investigación y la proyección social, al igual que la correspondencia entre teoría y práctica y la interacción entre la academia y la sociedad.

7.1.6 Formación integral.

La Fundación Universitaria de Popayán contribuye a formar integralmente para enfrentar de manera creativa y constructiva los retos de un mundo cambiante y cada vez más exigente. Esta formación se refiere al desarrollo armónico y equilibrado de las dimensiones espiritual, racional, afectiva y física de todo ser humano. La finalidad última de la integralidad debe ser permitir el cuestionamiento y reformulación permanente de los modelos mentales que impiden el aprendizaje transformador, aquel que tiene que ver con el pensar y sentir en que se apoya el hacer, con aprender a ver las cosas de manera diferente, discernir y comprender mejor, con agudeza y penetración del entendimiento y con énfasis en el porqué.

La formación integral, por lo tanto, está orientada a promover el desarrollo de profesionales poseedores de los conocimientos metodológicos prácticos y experiencias propias de su disciplina, que al mismo tiempo sepan enmarcarlos dentro de una visión global del saber como factor de mejoramiento del ser humano. Una persona formada integralmente debe ser consciente del tiempo y del espacio en que vive, del contexto social y cultural que ha contribuido a la formación de su identidad como persona y como ciudadano, de su responsabilidad de proyectar sus capacidades individuales hacia la formación de un mejor futuro colectivo.

Formarse integralmente implica lograr un equilibrio emocional que permita sentirse seguro de sí mismo y relacionarse afectivamente con otros; desarrollar la capacidad de trabajar en grupo respetando la idiosincrasia de los demás; respetar las normas como una exigencia de la vida en sociedad, con un sentido ético que trascienda lo personal, social y familiar; asumir las tareas con creatividad y responsabilidad con el fin no solamente de encontrar soluciones nuevas a problemas conocidos, sino con el propósito de identificar nuevos problemas y buscar soluciones viables para ellos; actuar por iniciativa personal, con independencia, asumiendo sus propios errores y reflexionando sobre ellos; conocer y manejar diversos lenguajes (verbal, lógico, matemático, estético) con el fin de mejorar, comprender y asimilar la expresión de lo humano en toda su complejidad; tener la capacidad de llevar a la práctica el conocimiento

adquirido, aplicando el saber intelectual a realizaciones concretas; comprometerse en la generación de empleo y tomar liderazgo en el desarrollo de empresas a todos los niveles; asumir las manifestaciones estéticas y culturales como parte esencial de la personalidad; respetar las ideas ajenas, las diferencias y privilegiar el diálogo y la razón como instrumentos de superación de divergencias y conflictos.

8. LA FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Universitaria de Popayán reconoce la investigación como función sustantiva, enmarcada en la misión y la visión institucional, y acogiéndose a la normativa nacional. Para la FUP la apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes es, en primera instancia, un proceso de investigación que el Consejo Nacional de Acreditación ha distinguido como **investigación formativa**. Este tipo de acción implica el establecimiento de relaciones entre la teoría y la práctica, el conocimiento expresado por escrito o de manera oral y la realidad que rodea los estudiantes en su ciudad, en su comunidad o cultura. Este enriquecimiento diario es el fundamento de nuestra labor académica y se potencia en las clases, en las lecturas y trabajos de biblioteca, en las conferencias, foros y debates que son sanos y profundamente deseables en nuestra Institución.

En este primer componente de la investigación se ubica también la formación de **pensamiento crítico**, que se estructura en el individuo a través de la lectura, la escritura y la discusión de textos, comprometiéndolo su pensamiento en el juego de saberes y en el aprendizaje. El pensamiento crítico nace fundamentalmente de la lectura de autores importantes en materia del desarrollo de las ideas, de su historia y de su debate permanente; debe ser actual y actualizado constantemente, por medio del posicionamiento de ideas de vanguardia, generalmente lideradas por profesores especializados y por estudiantes interesados en ellas.

El pensamiento crítico se adquiere en una dinámica permanente entre el saber y la producción intelectual, entre las teorías abstractas y la práctica recurrente, entre el pensar y el sentir, entre ser y pertenecer a un grupo social. En consecuencia, precisa de profesores bien informados y de elevada capacidad de lectura y discusión que fomenten en los estudiantes su sentir y su pensar, no como sucesos aislados sino como actividad fundamental en la vida universitaria.

En tal sentido, la exigencia para la Fundación Universitaria de Popayán se fundamenta en que la investigación formativa se consolide y genere un avance o el cambio de un paradigma, que en materia de investigación exige un trabajo colaborativo para la generación de resultados de nuevo conocimiento, apropiación social, innovación y desarrollo y formación de talento humano.

Todo lo anterior, dentro de la Institución, debe partir de la generación de líneas de investigación basadas en las áreas institucionales, definidas como campos del conocimiento que parten de los intereses académicos, la visión de futuro y de la realidad contemporánea en cada una de las disciplinas. Las áreas son, de

igual modo, un marco conceptual y metodológico que permite la coherencia, la obtención de resultados y la comunicación con una comunidad científica.

De acuerdo a ello, las áreas de investigación institucional nacen principalmente de la misión y la visión institucional, son campos temáticos de investigación general que abarcan en la mayoría de los casos las aspiraciones y necesidades de los programas académicos en torno a la investigación. Por eso, dentro de la visión institucional es de vital importancia definir unos enfoques académicos principales hacia dónde dirigir los esfuerzos y enfatizar las investigaciones:

- **Estudios Ambientales:** Es un campo del conocimiento que busca el ejercicio interdisciplinario, referido a problemas urbanos y rurales, con objetivos como la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente o el uso de tecnologías limpias que permitan una mejor adaptación de nuestra cultura frente a la naturaleza. En esta área se enmarcan investigaciones desde los diversos programas con el propósito final de construir un trabajo holístico y transversal frente al conocimiento.
- **Desarrollo Sostenible:** Dirigida hacia la creación y el fortalecimiento empresarial de la región suroccidental de Colombia, estimula la formación de líderes con criterio y visión de futuro, que permitan el mantenimiento y la permanencia de los recursos naturales y sociales con miras al fortalecimiento económico y social en los diferentes sectores productivos. En esta área se enmarcan trabajos de investigación de los distintos programas que parten de un concepto de sostenibilidad local hacia la conservación del sistema global.
- **Individuo, Comunidad y Cultura:** Dirigida hacia el mejoramiento de la calidad de vida, el reconocimiento de los valores culturales propios y el fortalecimiento de procesos de creación y manifestación de nuevos imaginarios. Con metas como el reconocimiento del patrimonio tangible e intangible, el estudio de los lazos de convivencia, los principios de solidaridad y la ética en las comunidades de la región, entre otras. Se encuentra sustentada en la reflexión humanística y enmarca los estudios y las investigaciones sociales y sus manifestaciones culturales.

Las líneas, en consecuencia, se desprenden de las áreas como intereses específicos del programa, a partir de cadenas de asignaturas en el plan de estudios, énfasis particulares del pensum o la decisión de un profesor o un grupo de profesores en definir una temática específica de trabajo. Surgen también en el debate académico y son pertinentes en la medida en que se fortalecen con investigaciones en proceso y proyectos en ejecución.

Dichos proyectos son formulaciones con la posibilidad de ejecución en un tiempo y un espacio específico, con resultados palpables y metodologías verificables. Se someten a evaluación por pares académicos e instancias superiores y se convierten en aportes al conocimiento científico cuando encuentran originalidad y la afectación oportuna de la realidad social o individual.

Es importante entender, entonces, que las áreas y las líneas encuentran zonas de interceptación entre ellas, las cuales deben ser toleradas y no implican un desenfoque, pues, por el contrario, admiten flexibilidad en los procesos de investigación que paulatinamente nos permitirán llegar a una investigación abierta e incluso interdisciplinaria.

9. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO

La Fundación Universitaria de Popayán reconoce la Proyección social, como el desarrollo de procesos de interacción con agentes sociales y comunitarios, e integración de los aspectos de formación integral de los estudiantes: el ser, el saber, el hacer y el vivir en comunidad.

Esta función expresa la Responsabilidad Social de la Fundación Universitaria de Popayán y la dimensión ética de su comunidad académica, en relación con la sociedad, para contribuir en los procesos de transformación y en su propio desarrollo. Para ello, proyecta acciones que coadyuven a la identificación y solución de problemas regionales, basados en la misión institucional.

La educación como proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral se proyecta a realizar actividades acordes con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. En tal sentido, los programas académicos Institucionales, contemplan estrategias que contribuyen a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social, haciendo explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con su entorno.

La proyección social propone el tratamiento de oportunidades, de problemas concretos de la sociedad y el desarrollo de las diversas capacidades que contribuyen a mejorar las condiciones de equidad social, de bienestar y calidad de vida, de construcción de ciudadanía y convivencia democrática. En este sentido la Institución, impulsa las actitudes y aptitudes de los estudiantes hacia el emprendimiento, entendido como un proceso articulado que motiva a iniciar nuevos proyectos basados en ideas y oportunidades que mejoren la calidad de vida del entorno social. Actividades permanentes institucionales permiten fomentar, coadyuvar y encaminar a la comunidad universitaria hacia la innovación y la transformación de los conocimientos en nuevos productos.

a través del asesoramiento de la idea o proyecto, recomendaciones de las fuentes de financiación, acompañamiento a el proceso de emprendimiento en todas sus fases e información sobre convocatorias, en aras de promover el desarrollo empresarial local y regional.

10. EGRESADOS

Los egresados se constituyen en un referente importante para la Fundación Universitaria de Popayán en la sociedad, además de ser un indicador para medir la calidad de la institución. Por lo anterior, mantener relaciones dinámicas y proactivas de los egresados con la Institución, es el referente potencializador para redundar en la posibilidad de construir permanentemente conocimiento,

ampliar los espacios de participación en los procesos sociales, incidir en las dinámicas en las que cada uno de ellos interviene, mejorar las condiciones del ejercicio profesional y concretar los propósitos de una formación superior que permita formar ciudadanos comprometidos con la realidad, con el entorno y con los demás seres humanos.

Para la Fundación Universitaria de Popayán, el egresado permite fortalecer los vínculos que establece la Universidad con los sectores social, productivo y comunitario, e instaurar espacios para facilitar la ejecución de los planes de acción de la extensión y proyección social. Es de suma importancia, generar espacios de vinculación, inclusión y participación activa para los egresados en las actividades y proyectos institucionales de forma que se contribuya al desarrollo de sus proyectos de vida y al cumplimiento misional.

11. INTERNACIONALIZACIÓN

La Internacionalización en la Educación Superior se concibe como la integración de la dimensión internacional a las dinámicas institucionales en el proceso docente educativo: objetivos de formación, contenidos, pedagogías, didácticas, investigación y extensión, criterios de calidad, concepto de pertinencia, cobertura y equidad. Es así como el proceso de internacionalización en la Fundación Universitaria de Popayán, obedece a la declaración hecha en la Visión para el inmediato futuro: ***“Deberá convertirse en una organización líder a nivel nacional e internacional por sus logros y reconocimientos en los campos de la docencia, la investigación y la proyección social...”***

Los campos de realización considerados para la Internacionalización en la Institución son:

10.1 Internacionalización de la docencia

En el mundo globalizado se tiene el compromiso de formar a los estudiantes con capacidad de competir internacionalmente, en el lugar donde les corresponda trabajar. Es por eso que el proceso de enseñanza–aprendizaje debe orientarse con currículos internacionales e interculturales en constante movilidad académica. Al mismo tiempo, se debe concebir la docencia como una función sustantiva de la Educación superior, la cual comprende dos campos de acción: docentes y estudiantes.

10.2. Internacionalización de la investigación

Este punto comprende el conjunto de actividades orientadas a la creación, progreso y difusión del conocimiento para el desarrollo del arte, la ciencia, la tecnología y el mejoramiento de la calidad de vida. Se debe orientar hacia la constante búsqueda de espacios internacionales y hacia la asesoría permanente de los docentes investigadores en torno a la obtención de información especializada, en la consecución de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación, en la promoción para la publicación en revistas de impacto internacional, en la cooperación investigativa internacional, en la

realización de estudios de especialización en esta área y especialmente en la validación de tecnológicas a través de pares internacionales.

Para ello se implementan estrategias como: la movilidad internacional de los docentes Investigadores, la producción y divulgación internacional de la investigación y la gestión internacional de la investigación

10.3. Internacionalización de la Extensión y la proyección social

En este aspecto se hace referencia al conjunto de actividades que determinan la interacción estructural y de beneficio mutuo entre la FUP y el medio social. Pretende llegar a espacios internacionales y para ello se requiere evaluar cada programa y cada servicio en términos de su calidad, eficacia y pertinencia para ser presentados al extranjero por su beneficio social. De la misma manera, se deben establecer alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de programas y proyectos sociales, tales como: programas especiales, proyección internacional, promoción e imagen corporativa, ferias educativas internacionales actualización permanente de la página web en inglés, observatorio de la realidad internacional

10.4. Internacionalización del currículo

La internacionalización del currículo es uno de los aspectos centrales de la internacionalización, ya que busca la pertinencia de la educación desde lo local/regional hacia una perspectiva global. Es en el currículo donde verdaderamente se integra la dimensión internacional del proceso educativo, de allí que los planes de estudio deban contemplar la creación y oferta de cursos con contenidos de carácter internacional, la oferta de cursos comparativos, cursos especiales para extranjeros, cursos orientados en otro idioma, bibliografía internacional en otro idioma, etc.

10.5. Cooperación internacional

La dimensión de la cooperación internacional se materializa en la medida en que se definan acuerdos a través de redes académicas, alianzas, vínculos internacionales, aplicando los principios de interés común de las partes, el respeto mutuo, la credibilidad recíproca y la solidaridad en la construcción y aplicación de los saberes técnicos y científicos para el desarrollo regional.

11. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

Según lo establecido en sus estatutos, la Fundación Universitaria de Popayán es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo carácter académico es la educación superior en las modalidades de formación universitaria y en los campos de acción de la técnica, de la ciencia y de la tecnología, de las humanidades del arte de la filosofía, en programas de pregrado y postgrado.

Dentro de los límites de la Constitución y la ley, la FUP es autónoma para desarrollar sus programas académicos, de extensión, de servicios, para

designar su personal, admitir a sus alumnos, disponer de sus recursos y darse su organización y gobierno.

11.1 ESTRUCTURA ORGANICA

La organización administrativa de la Fundación Universitaria de Popayán (FUP) establecida por el Consejo Superior siguiendo las directrices trazadas desde los estatutos generales de la institución y ajustada a la ley 30 de 1992¹. De acuerdo con las necesidades institucionales la estructura organizacional está conformada de la siguiente manera

- A. Cuerpos Colegiados:
 - La Asamblea General
 - El Consejo Superior
 - El Consejo Académico
 - El Consejo de Bienestar Institucional
 - El Consejo Administrativo
 - Los Consejos de Facultad

- B. Personas constituidas con autoridad.
 - El Rector
 - El Vice-Rector general
 - El Vice-Rector Académico
 - El Vice-Rector Administrativo
 - Los Decanos
 - Los Directores de Programas Académicos.

La organización administrativa de la Institución la determina el Consejo Superior mediante acuerdo, teniendo en cuenta el grado de desarrollo institucional y sus necesidades operativas.

Este nivel organizacional cuenta con unidades adscritas, cuya función radica en la consulta, asesoría y control de las actividades institucionales, entre los que se encuentran: planeación, relaciones interinstitucionales, gestión de calidad, consejo académico, auto-evaluación.

La Dirección Académica está constituida por la Vicerrectoría académica y se encuentra encargada de planear, dirigir y ejecutar, de común acuerdo con el Rector, la orientación sobre asuntos académicos y estudiantiles de la Institución. Para ello se apoya en unidades como: Admisiones y registro académico, Coordinación general académica, Direcciones de programas, Investigación, Extensión y proyección social, medios educativos, Regionalización, Internacionalización y la Escuela de desarrollo profesoral, todos los cuales cumplen funciones de gestión en asuntos académicos.

La Dirección Administrativa, por su parte, la constituye la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, encargada de dirigir, de acuerdo con el Rector, las actividades administrativas que determinen la asamblea y consejo Superior. Para ello se apoya en unidades que dependen directamente de esta área como son: Mercadeo, Recursos humanos, Contabilidad, Bienestar Institucional,

Tecnología, compras y almacén, servicios generales, las cuales dan el soporte administrativo y financiero requerido por la Fundación Universitaria de Popayán para el cumplimiento de sus fines institucionales.

Finalmente, para rediseño, ajuste, modificación, ratificación o cualquier otra acción relacionada con las características, funciones, alcance y otros aspectos de las instancias y dependencias mencionadas anteriormente, es el Consejo Superior el que determina y aprueba teniendo en cuenta el grado de desarrollo institucional y sus necesidades operativas.

12. BIENESTAR INSTITUCIONAL

El concepto de Bienestar Institucional que ha apropiado la Fundación Universitaria de Popayán se encuentra fundamentado del artículo 117 de la ley 30 de 1992, entendiéndose como un proceso de formación integral que involucra planes, programas y proyectos encaminados al logro del desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución, y por tanto hace parte sustantiva de su proyecto Educativo institucional.

La triple dimensión del Bienestar Institucional de satisfacer necesidades, formar integralmente y construir comunidad, va más allá de la prestación de servicios convencionales, pues su compromiso es con la calidad de vida, la integridad educativa y la construcción de comunidad universitaria.

Como proceso de formación integral, el bienestar Institucional en la Fundación Universitaria de Popayán responde a las exigencias del entorno inmediato donde se desarrolla; para ello, requiere un juicioso y detallado proceso de planeación estratégica que se traduzca en una adaptación a las necesidades políticas, económicas, sociales y culturales, dándole soporte a las dimensiones del aprender a ser y el aprender a vivir en comunidad, dos de los pilares identificados por la comisión *Delors* como fundamentales en la Educación del presente siglo. Desde esa perspectiva, en la Institución se generan programas y proyectos preventivos, asistenciales y promocionales en las áreas Psico social, Retención estudiantil, deportiva, cultural, recreativa, formativa y salud.

La política de Bienestar institucional apoya también de manera activa la formación de profesionales que logren estar preparados para responder a los desafíos sociales y culturales del desempeño laboral, y el logro de las condiciones óptimas para el ejercicio de la labor docente y administrativa de la Institución, en procura de prestar un servicio con las condiciones de calidad esperadas.

Bienestar Universitario Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a la Inclusión estudiantil entendida, el proceso educativo realizado para que los estudiantes aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una capacidad disímil. Para ello, la Institución, propondrá una serie de estrategias que busca el bienestar de los estudiantes para que reciban una educación equitativa y humanitaria. Bienestar Universitario, se encargará de identificar y

responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de la mejor manera la exclusión. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, entre ellas la capacitación a sus educandos, para formalizar un aula más inclusiva.

13.LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Los estatutos generales de la Institución establecen que la Fundación Universitaria de Popayán es autónoma para planear su desarrollo y ejecutar su presupuesto y sus planes de inversión; igualmente para organizarse administrativamente de acuerdo al grado de desarrollo institucional y a sus necesidades operativas.

El Plan de Desarrollo Institucional PDI es un instrumento donde se formulan los ejes estratégicos, los programas y proyectos que le permitan a la Institución cumplir con la misión, principios y objetivos del Proyecto Educativo Institucional. Igualmente es el articulador de los planes de desarrollo de las diferentes unidades de la Fundación Universitaria de Popayán, los cuales deben ser estructurados en consonancia con el PDI vigente, rector máximo del quehacer institucional. En tal sentido, la concepción de los planes de acción de los programas y de las diferentes unidades académicas y administrativas debe responder a los lineamientos de dicho Plan. Un resultado importante del plan de desarrollo Institucional es el proyecto de presupuesto de cada año.

El presupuesto es el instrumento que permite realizar hacer ladisposición anual de ingresos y gastos para cumplir los preceptos misionales. La proyección del presupuesto se realiza a la luz de la política institucional para la administración financiera y presupuestal que dicta los lineamientos para la administración y el manejo del presupuesto. Éste es analizado antes de su aprobación por el Consejo administrativo, organismo asesor compuesto, según los estatutos generales, por el vicerrector administrativo y los directores o jefes de las unidades administrativas, y que tiene la responsabilidad principal de asesorar en todo lo relacionado con la marcha económica y administrativa de la Institución

14.LA AUTOEVALUACIÓN.

De acuerdo con el modelo planteado por la Fundación Universitaria de Popayán, la autoevaluación se concibe como un proceso formativo que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Asimismo, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso permanente que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto. De tal suerte, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia y la calidad.

La autoevaluación se realiza a través de todas y cada una de las unidades académicas y administrativas que integran la estructura organizacional de la Institución. En este sentido, cada una de ellas desarrolla sus actividades en función de la docencia, la investigación y la extensión, apropiándose y ejecutando los postulados y las políticas consignados en el PEI para lograr los propósitos institucionales.

Por otra parte, el Comité de Autoevaluación Institucional establece directrices y realiza seguimiento a las actividades planteadas en el proceso de autoevaluación con fines de autorregulación y de acreditación, los cuales apuntan al cumplimiento de las condiciones necesarias para ofrecer, como rezan nuestros principios.

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Acreditación de Colombia. Sistema nacional de acreditación: lineamientos para la acreditación. 3 Corcas, 1998

DALY, H. (1997). Criterios operativos para el desarrollo sostenible.

Brundtland (1987) Our Common Future. doi: 10.1017 / S0376892900016805..2

Ley de régimen jurídico de las administraciones y del procedimiento administrativo común. Editorial MAD. Sevilla. 2004

González, A. A., Mínguet, P. A., Salvat, B. G., Osorio, A. R., Martínez, A. R., Blay, T. R., & Bernet, J. T. (2006). El conocimiento pedagógico y la periferia del universo educativo. *Revista Portuguesa de Pedagogia*, (40-2), 73-107.

Ministerio de Educación Nacional (1994) Ley 115 de 1994.

Vygotsky (1985) *The social genesis of thought*. Tryphon.

Ausubel (1983) *Teoría del aprendizaje significativo*. Fascículos de CEIF.

Ausubel (1976) *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México.

Ausubel (2001) *meaningful reception learning*. Estados Unidos.

Delors, Jacques (1997) 1 Delors, J. (1997). *Rapporto all'UNESCO della*

Commissione Internazionale sull'Educazione per il Ventunesimo Secolo. Armando Editore

Apple, M. W. (1986). *Marxismo y sociología de la educación* (Vol. 79). Ediciones AKAL.

Hernández, C. (2005). Qué son las competencias científicas. *Foro Educativo Nacional*, 1-30.

Collis Betty, Strijker, Allard (2004) *Technology and Human Issues in Reusing Learning Objects*. *Journal of Interactive Media in Education* , 2004 (4). Special Issue on the Educational Semantic Web . ISSN:1365-893X [www-jime.open.ac.uk/2004/4]

Bandura, Albert (1987) *Social Learning Theory*. Canadá

Mínguet, Aznar (2006) *Educación, género y políticas de igualdad*. 2011

Satrústegui, J. M. (1974). El ojo "Jentilen laihoa", de Urdiain. *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 6(18), 407-412.